INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

Una vez finalizada la subasta, el Comité Evaluador, solicitado al proponente SUBE INGENIERIA SAS que justificara los precios de la subasta inversa electrónica correspondiente al Grupo I – Tolima del proceso de contratación No.FGN-RCS-IPSE-0107-2024, que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, TÉCNICA, CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO TODOS LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO), PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y CAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO EN LAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN POR GRUPOS", NO habiéndose presentado respuesta por la plataforma SECOP II, de acuerdo a la solicitud efectuada por parte de la Entidad, por lo tanto se rechazó su oferta.

Seguidamente el Comité Técnico procedió a evaluar la segunda propuesta con la oferta más baja dentro de la subasta, correspondiente al Oferente GOURIYU SISTEMS S.A.S. NIT. 900738226-0, para lo cual se realizó el requerimiento por la plataforma SECOP II, para que justificara el valor final ofertado, con un descuento equivalente al 43,93% del valor de arranque de la subasta, en los siguientes términos:

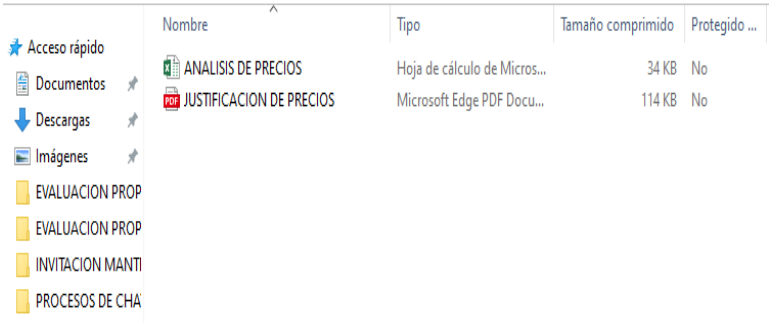
Buenas tardes

Teniendo en cuenta que una vez terminada la subasta inversa electrónica dentro del proceso de selección FGN-RCS-IPSE-0107-2024 que tiene por objeto ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, TÉCNICA, CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO TODOS LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO), PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y CAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO EN LAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN POR GRUPOS"***, la propuesta del oferente SUBE INGENIERIA SAS, resultó ser la ganadora, al ser el lance más bajo, con un porcentaje de descuento del 85,7% respecto del valor mínimo de arranque. No obstante, ésta fue rechazada por la entidad, en atención a que resultó ser una oferta artificialmente baja. Por lo tanto, se requiere justificar el valor final ofertado por GOURIYU SISTEMS S.A.S. para el Grupo I – Tolima, discriminando el valor de cada uno de los componentes de la Oferta y de acuerdo al formato de oferta económica presentada por esa Empresa, vale decir discriminando los costos asociados a la ejecución tales como: mantenimiento preventivo, (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes. Igualmente mantenimiento correctivo – capitales (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes y mantenimiento correctivo – municipio (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes, con el objeto de determinar si los mismos son artificialmente bajos de acuerdo a la metodología indicada por Colombia Compra Eficiente.

Esta información deberá ser enviada a más tardar el día 26 de noviembre de 2024 a las 11:00 AM

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

De acuerdo a lo anterior, El Comité evaluador en la fecha y hora indicada en la solicitud 26/11/2024 10:34:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, procedió a la verificación en la plataforma SECOP II correspondiente al proceso respectivo, habiendo encontrado la respuesta al requerimiento en los siguientes términos:



CIUDAD: CARTAGENA
FECHA: 26/Nov/2024

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CENTRO SUR
BOGOTA D.C.

REF. PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO I TOLIMA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD JUSTIFICACION OFERTA SUBASTA GRUPO I – TOLIMA.

Estimados señores,

Dentro de la oportunidad procesal pertinente y respondiendo a todos y cada uno de los requerimientos realizados por los integrantes del comité evaluador del proceso de la referencia, en calidad de representante legal de **GOURIYU SISTEMS S.A.S** me permito realizar la justificación de precios solicitado el día de 25 de noviembre de 2024 por medio de mensaje en el aplicativo SECOP II.

Con motivo a la anterior solicitud, de manera respetuosa y por medio del presente escrito me permito manifestar los argumentos requeridos por la entidad tal como se expone a continuación:

1. La propuesta económica presentada al proceso de contratación **No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO I TOLIMA**, responde a circunstancias objetivas obtenidas de la indagación del mercado, estudios serios propios del continuo desarrollo y desempeño en la actividad de suministro de mantenimientos preventivos y correctivos como los solicitados, que se demuestra ampliamente con la experiencia exigida por la entidad y aportada por la firma que represento.
2. La propuesta económica presentada al proceso de contratación referenciado que contiene el detalle de cada uno de los ítems requeridos por la entidad, no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, toda vez que nuestra compañía está en la posibilidad de ofrecer los mejores precios del mercado, al no solo contar con suficiente experiencia en dichos mantenimientos sino que además cobramos por nuestros servicios, precios justos, pues cobrar por tales mantenimientos precios más elevados, estos resultarían "sobrevalorados".
 El término sobrevalorado, de conformidad con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, corresponde a "Otorgar a alguien o algo mayor valor del que realmente tiene" por ello y aunque la entidad haya realizado un estudio de mercado, los precios cotizados en la etapa de planeación del proceso y con los cuales se determinó

CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 – CARTAGENA – BOLIVAR
3145247124 – GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO



el presupuesto de la entidad, se encuentran a juicio de nuestra compañía "sobrevalorados" es decir, no corresponden a la realidad comercial de este tipo de servicios.

3. Se reitera nuestro compromiso en el cumplimiento del objeto y obligaciones que nazcan del futuro contrato, en condiciones beneficiosas para el interés general y fines públicos **No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO I TOLIMA**, tal como se manifestó en su oportunidad con la presentación de nuestra propuesta.
4. Además, debe tenerse presente que en el trafagar del mercado y en el ejercicio de actividades de comercio, que, en virtud de la autonomía de la voluntad, de la buena fe contractual y del ejercicio de la libre competencia económica, que cada empresa es autónoma en la formulación de las propuestas económicas para la realización de negocios jurídicos. Así lo ha instituido nuestra Constitución Política Colombiana en su Artículo 333 que al tenor expresa:

> *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. **Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley**. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. **El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional**. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación."*

Lo anterior, para expresar que nuestra oferta económica ha sido confeccionada guiándonos por la autonomía de la voluntad y se ajusta a criterios objetivos del mercado en el momento de su realización, sin que por esta razón ofrezcamos precios artificialmente bajos.

5. Expuesto lo anterior, y según la petición específica realizada en el oficio que se responde, nos permitimos manifestar el ítem según las recomendaciones realizadas por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", en la que se encuentra el análisis completo de nuestra oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del futuro contrato, en los siguientes términos:

SE ANEXA ARCHIVO EXCEL

*El valor descrito en el cuadro tienen incluidos todos los costos directos e indirectos, los costos para la expedición de las pólizas que amparan los riesgos que se desprendan del futuro contrato y los gastos que se desprenden de la logística necesaria para el desarrollo

CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 – CARTAGENA – BOLIVAR
3145247124 – GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO



de las actividades, asi como toda la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes.
**Así mismo, téngase presente que para el ítem que integra la propuesta económica se expresa lo siguiente:

1.1. Bajo la gravedad de juramento se manifiesta que nuestra compañía tiene ahorros significativos en el pago de prestaciones sociales, salarios y todo lo que se desprende de la figura jurídica "contrato de trabajo", habida consideración de que el personal técnico operativo utilizado en la ejecución de las actividades de estas categorías son realizados con personal idóneo contratado bajo la figura jurídica de contratos de prestación de servicios, que no tienen carga prestacional alguna, pero que garantizan la ejecución de las actividades en los más altos estándares técnicos.
1.2. Bajo la gravedad de juramento se manifiesta que nuestra compañía mantiene relaciones comerciales estratégicas con proveedores de repuestos que le permiten obtenerlos a muy bajos costos con las mejores calidades ofrecidas en el mercado.
1.3. Sobre los costos de administración, es pertinente manifestar que en la ejecución del contrato no se hace administración alguna de recursos públicos, toda vez que el servicio es pagado con posterioridad a su realización, por lo que no se genera costo a la entidad por este concepto.
1.4. Los costos y ganancias proyectadas se realizaron teniendo en cuenta la especificación en qué consistía el ítem descrito por la entidad.
1.5. Los valores discriminados en la propuesta tienen en consideración de que para **GOURIYU SISTEMS S.A.S la mayor ganancia con la ejecución del contrato se encuentra en la experiencia a obtener como activo imprescindible para el desarrollo del objeto social de nuestra compañía.**

2. Las anteriores claridades se hacen como respuesta de la legítima preocupación de la entidad de garantizar la exitosa ejecución del contrato que permita la satisfacción de las necesidades públicas y de la aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo que, mediante nuestra propuesta y las explicaciones entregadas en este escrito, se le deja claro al **No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO I TOLIMA**, que la estructuración de precios de nuestra propuesta económica no pone en riesgo la ejecución del futuro contrato y que en la estructuración de precios se han contemplado todas las variables necesarias para la exitosa ejecución.
3. Es preciso expresar que la integralidad de nuestra oferta se ajusta a los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos exigidos por la entidad en la Invitación Pública mencionada, en cumplimiento de nuestra obligación legal descrita en el numeral 6 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 que indica que "(...) Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. (...)".

CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 – CARTAGENA – BOLIVAR
3145247124 – GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO



4. Para terminar se le manifiesta a la entidad que se ratifica en todas sus partes la integralidad de la propuesta técnica y económica presentada en días pasados al proceso de contratación **No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO I TOLIMA**, manifestando una vez más que la misma responde a circunstancias objetivas obtenidas de la indagación del mercado, incluidos todos los costos directos e indirectos, los costos para la expedición de las pólizas que amparan los riesgos del futuro contrato, que no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, garantiza la ganancia de la firma que represento y el cumplimiento del objeto y obligaciones que nazcan del futuro contrato en beneficio de los intereses públicos.

SOLICITUD

Con base en los argumentos expuestos, se solicita amablemente sea calificada nuestra propuesta como **HABILITADA** en todos los aspectos económicos.

Finalmente, manifiesto total disposición para la entrega de cualquier otra sustentación y explicación a que haya lugar, y al total cumplimiento de las obligaciones que se desprendan de la aceptación de la oferta.

GLORIA ESTHER GOURIYU
C.C. No. 1.041.974.552 de CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
GOURIYU SISTEMS SAS
900.738.226-0
CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 CARTAGENA - BOLÍVAR
3145247124
CORREO: GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 – CARTAGENA – BOLIVAR
3145247124 – GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

En tal sentido al verificarse la oferta económica discriminada en los componentes que hacen parte del proceso se aprecia lo siguiente:

- Mantenimientos preventivos:

MANTENIMIENTO DE AIRES									
GRUPO 1 - SECCIONAL TOLIMA						ANALISIS DE PRECIOS			
SECCIONAL	MINICIPIO/SEDE	CAPAC. BTU	CANTIDAD PREVENTIVO	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	COSTO UNITARIO DEL BENEFICIO(MANO DE OBRA,	GASTOS GENERALES(COSTOS DIRECTOS E	IMPREVISTOS	UTILIDAD
TOLIMA	IBAGUE	9000 BTU	18	$ 97.552,70	$ 1.755.948,60	$ 36.094	$ 24.388	$ 4.878	$ 32.192
		12000 BTU	38	$ 107.535,72	$ 4.086.357,29	$ 39.788	$ 26.884	$ 5.377	$ 35.487
		18000 BTU	15	$ 117.519,27	$ 1.762.789,12	$ 43.482	$ 29.380	$ 5.876	$ 38.781
		24000 BTU	24	$ 128.073,41	$ 3.073.761,89	$ 47.387	$ 32.018	$ 6.404	$ 42.264
	ESPINAL	9000 BTU	2	$ 97.552,70	$ 195.105,40	$ 36.094	$ 24.388	$ 4.878	$ 32.192
		12000 BTU	13	$ 107.535,72	$ 1.397.964,34	$ 39.788	$ 26.884	$ 5.377	$ 35.487
		18000 BTU	8	$ 117.519,27	$ 940.154,20	$ 43.482	$ 29.380	$ 5.876	$ 38.781
		24000 BTU	5	$ 128.073,41	$ 640.367,06	$ 47.387	$ 32.018	$ 6.404	$ 42.264
	GUAMO	9000 BTU	6	$ 97.552,70	$ 585.316,20	$ 36.094	$ 24.388	$ 4.878	$ 32.192
		12000 BTU	7	$ 107.535,72	$ 752.750,03	$ 39.788	$ 26.884	$ 5.377	$ 35.487
		18000 BTU	1	$ 117.519,27	$ 117.519,27	$ 43.482	$ 29.380	$ 5.876	$ 38.781
		24000 BTU	3	$ 128.073,41	$ 384.220,24	$ 47.387	$ 32.018	$ 6.404	$ 42.264
	LERIDA	9000 BTU	6	$ 97.552,70	$ 585.316,20	$ 36.094	$ 24.388	$ 4.878	$ 32.192
		12000 BTU	5	$ 107.535,72	$ 537.678,59	$ 39.788	$ 26.884	$ 5.377	$ 35.487
		18000 BTU	1	$ 117.519,27	$ 117.519,27	$ 43.482	$ 29.380	$ 5.876	$ 38.781
		24000 BTU	3	$ 128.073,41	$ 384.220,24	$ 47.387	$ 32.018	$ 6.404	$ 42.264
	HONDA	12000 BTU	8	$ 107.535,72	$ 860.285,75	$ 39.788	$ 26.884	$ 5.377	$ 35.487
		18000 BTU	2	$ 117.519,27	$ 235.038,55	$ 43.482	$ 29.380	$ 5.876	$ 38.781
		24000 BTU	3	$ 128.073,41	$ 384.220,24	$ 47.387	$ 32.018	$ 6.404	$ 42.264
	AMBALEMA	18000 BTU	2	$ 117.519,27	$ 235.038,55	$ 43.482	$ 29.380	$ 5.876	$ 38.781
	MARIQUITA	12000 BTU	7	$ 107.535,72	$ 752.750,03	$ 39.788	$ 26.884	$ 5.377	$ 35.487
		24000 BTU	1	$ 128.073,41	$ 128.073,41	$ 47.387	$ 32.018	$ 6.404	$ 42.264
		18000 BTU	1	$ 117.519,27	$ 117.519,27	$ 43.482	$ 29.380	$ 5.876	$ 38.781
	MELGAR	12000 BTU	2	$ 112.384,58	$ 224.769,16	$ 41.582	$ 28.096	$ 5.619	$ 37.087
		18000 BTU	11	$ 112.384,58	$ 1.236.230,40	$ 41.582	$ 28.096	$ 5.619	$ 37.087
		24000 BTU	2	$ 128.073,41	$ 256.146,82	$ 47.387	$ 32.018	$ 6.404	$ 42.264
	CHAPARRAL	9000 BTU	1	$ 97.552,70	$ 97.552,70	$ 36.094	$ 24.388	$ 4.878	$ 32.192
		12000 BTU	7	$ 107.535,72	$ 752.750,03	$ 39.788	$ 26.884	$ 5.377	$ 35.487
		18000 BTU	4	$ 117.519,27	$ 470.077,10	$ 43.482	$ 29.380	$ 5.876	$ 38.781
		24000 BTU	5	$ 128.073,41	$ 640.367,06	$ 47.387	$ 32.018	$ 6.404	$ 42.264
	CUNDAY	12000 BTU	1	$ 107.535,72	$ 107.535,72	$ 39.788	$ 26.884	$ 5.377	$ 35.487
		18000 BTU	1	$ 117.519,27	$ 117.519,27	$ 43.482	$ 29.380	$ 5.876	$ 38.781
	SALDAÑA	12000 BTU	2	$ 107.535,72	$ 215.071,44	$ 39.788	$ 26.884	$ 5.377	$ 35.487

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

En el cuadro se aprecian los valores que el Oferente asignó para: costo unitario del beneficio (mano de obra, repuestos e insumos), gastos generales (costos directos e indirectos, carga tributaria y demás), imprevistos y utilidad.

En cuanto a mantenimientos correctivos-capitales, presentó un cuadro de discriminación de costos en los siguientes términos:

CORRECTIVOS CAPITALES									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO 1 - SECCIONAL TOLIMA - IBAGUE		ANALISIS DE PRECIOS			
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO DEL BENEFICIO(MANO DE OBRA, REPUESTOS E	GASTOS GENERALES(COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS,	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 352.944,04	$ 352.944,04	$ 130.589	$ 88.236	$ 17.647	$ 116.472
2	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 430.940,88	$ 430.940,88	$ 159.448	$ 107.735	$ 21.547	$ 142.210
3	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 520.781,58	$ 520.781,58	$ 192.689	$ 130.195	$ 26.039	$ 171.858
4	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 9000 HASTA 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 151.457,55	$ 151.457,55	$ 56.039	$ 37.864	$ 7.573	$ 49.981
5	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 24000 HASTA 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 178.968,99	$ 178.968,99	$ 66.219	$ 44.742	$ 8.948	$ 59.060
6	PROGRAMACION DE AIRES ACONDIONADOS DE 9000 A 60000 BTU	GB	1	$ 142.752,96	$ 142.752,96	$ 52.819	$ 35.688	$ 7.138	$ 47.108
7	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE INSTALE O DESISTALE EL AIRE ACONDICIONADO	M2	1	$ 59.846,16	$ 59.846,16	$ 22.143	$ 14.962	$ 2.992	$ 19.749
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1	$ 15.753,69	$ 15.753,69	$ 5.829	$ 3.938	$ 788	$ 5.199
9	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVECIONALES	PSI	1	$ 68.151,35	$ 68.151,35	$ 25.216	$ 17.038	$ 3.408	$ 22.490
10	SUMNISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	PSI	1	$ 89.412,50	$ 89.412,50	$ 33.083	$ 22.353	$ 4.471	$ 29.506
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVECIONALES	GB	1	$ 298.833,03	$ 298.833,03	$ 110.568	$ 74.708	$ 14.942	$ 98.615
	SUMINISTRO E INSTALACION DE								

En cuanto a mantenimientos correctivos – municipios presentó el cuadro de discriminación de costos en los siguientes términos:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

CORRECTIVOS MUNICIPIOS									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO 1 - SECCIONAL TOLIMA - MPIOS		ANALISIS DE PRECIOS			
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO DEL BENEFICIO(MAN	GASTOS GENERALES(COSTOS	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 352.944,04	$ 352.944,04	$ 130.589	$ 88.236	$ 17.647	$ 116.472
2	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 430.940,88	$ 430.940,88	$ 159.448	$ 107.735	$ 21.547	$ 142.210
3	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 520.781,58	$ 520.781,58	$ 192.689	$ 130.195	$ 26.039	$ 171.858
4	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 9000 HASTA 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 151.457,55	$ 151.457,55	$ 56.039	$ 37.864	$ 7.573	$ 49.981
5	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 24000	UNIDAD	1	$ 178.968,99	$ 178.968,99	$ 66.219	$ 44.742	$ 8.948	$ 59.060
6	PROGRAMACION DE AIRES ACONDIONADOS DE 9000 A 60000 BTU	GB	1	$ 142.752,96	$ 142.752,96	$ 52.819	$ 35.688	$ 7.138	$ 47.108
7	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE	M2	1	$ 59.846,16	$ 59.846,16	$ 22.143	$ 14.962	$ 2.992	$ 19.749
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1	$ 15.753,69	$ 15.753,69	$ 5.829	$ 3.938	$ 788	$ 5.199
9	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS	PSI	1	$ 68.151,35	$ 68.151,35	$ 25.216	$ 17.038	$ 3.408	$ 22.490
10	SUMNISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	PSI	1	$ 89.412,50	$ 89.412,50	$ 33.083	$ 22.353	$ 4.471	$ 29.506
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS	GB	1	$ 298.833,03	$ 298.833,03	$ 110.568	$ 74.708	$ 14.942	$ 98.615
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y	GB	1	$ 317.354,85	$ 317.354,85	$ 117.421	$ 79.339	$ 15.868	$ 104.727
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 9000 BTU	UNIDAD	1	$ 412.533,45	$ 412.533,45	$ 152.637	$ 103.133	$ 20.627	$ 136.136
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 12000 BTU	UNIDAD	1	$ 420.410,43	$ 420.410,43	$ 155.552	$ 105.103	$ 21.021	$ 138.735
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 18000 BTU	UNIDAD	1	$ 447.636,57	$ 447.636,57	$ 165.626	$ 111.909	$ 22.382	$ 147.720

Así mismo el Comité Técnico Evaluador, con el propósito de contar con elementos técnicos suficientes para la determinación del precio final ofrecido, para el presente caso, procedió a aplicar la Guía G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas", expedida por Colombia Compra Eficiente, encontrando lo siguiente:

- De acuerdo a las ofertas que participaron en la subasta inversa y teniendo en cuenta los ofrecimientos finales de cada proponente, se tienen los siguientes datos:

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

ITEM	PARTICIPANTES	OFERTAS DENTRO DEL PROCESO SUBASTA	COSTO ESTIMADO SEGÚN ANALISIS DEL SECTOR	PROMEDIO DE OFERTAS PRESENTADAS	MEDIANA DE OFERTAS EVENTO	DESVIACIÓN ESTANDAR DE LAS OFERTAS	VALOR MÍNIMO ADMISIBLE DE ACUERDO A LA DESVIACIÓN ESTANDAR
1	SUBE INGENIERIA SAS (último lance) NIT. 901.253.012-2	$ 15.000.000,00	$109.235.946	$77.120.229	$83.250.000,00	$31.853.133,23	**$51.396.866,77**
2	GOURIYU SISTEMS S.A.S. NIT. 900738226-0	$ 58.800.000,00					
3	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS NIT. 900.152368-1	$ 60.000.000,00					
4	JD AIRES INGENIERIA S.A.S NIT. 900568792-8	$ 76.500.000,00					
5	SUBE INGENIERIA SAS (último lance) NIT. 901.253.012-2	$ 90.000.000,00					
6	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S (LANCE1) NIT. 901.126.360-7	$ 102.559.413,50					
7	AINECOL SAS NIT. 800120677-2	$ 104.866.476,00					
8	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO NIT. 1093757905-9	$ 109.235.946,00					

Por lo anterior, al aplicar la Guía, se puede apreciar que de acuerdo al valor final de cada una de las ofertas, el valor mínimo admisible para el Grupo I – Tolima, es de $51.396.866,77, encontrándose la oferta del proponente ajustada a los costos estimados por parte de la Entidad, por lo que el Comité Técnico Evaluador considera que la oferta presentada, no pone en riesgo la ejecución de las actividades y componentes que hacen parte del proceso contractual, por lo que recomienda la adjudicación del Contrato al Oferente GOURIYU SISTEMS S.A.S., identificada con NIT. 900738226-0, para el Grupo I – Tolima, por valor de $58.800.000,00

Grupo II – Huila.

Una vez finalizada la subasta inversa electrónica, cuya oferta final presentada por el proponente JD AIRES INGENIERIA SAS, con un porcentaje de descuento del 58.39 %, quedando el valor final en $29.400.000,00, habiendo terminado en tales condiciones la subasta, el Comité Técnico Evaluador, solicito al proponente que justificara los precios de su oferta final dentro de la subasta inversa electrónica correspondiente al Grupo II – Huila del proceso de contratación No.FGN-RCS-IPSE-0107-2024. No obstante, luego de recibir la justificación de los precios ofertados, ésta fue rechazada por la entidad, en atención a que resultó ser una oferta artificialmente baja. Por lo que se requirió al segundo proponente con la oferta más baja correspondiente a MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO mediante requerimiento por la plataforma SECOP II, para que justificara el valor

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

final ofertado con un porcentaje de ahorro del 57.54%, quedando el valor final en $30.000.000,00, en los siguientes términos:

Buenas tardes

Teniendo en cuenta que una vez terminada la subasta inversa electrónica dentro del proceso de selección FGN-RCS-IPSE-0107-2024 que tiene por objeto ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, TÉCNICA, CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO TODOS LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO), PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y CAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO EN LAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN POR GRUPOS***", la propuesta del oferente JD AIRES INGENIERIA SAS, resultó ser la ganadora, al ser el lance más bajo, con un porcentaje de descuento del 58,39% respecto del valor mínimo de arranque. No obstante, ésta fue rechazada por la entidad, en atención a que resultó ser una oferta artificialmente baja. Por lo tanto, se requiere justificar el valor final ofertado por MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO para el Grupo II – Huila, discriminando el valor de cada uno de los componentes de la Oferta y de acuerdo al formato de oferta económica presentada por esa Empresa, vale decir discriminando los costos asociados a la ejecución tales como: mantenimiento preventivo, (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes. Igualmente mantenimiento correctivo – capitales (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes y mantenimiento correctivo – municipio (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes, con el objeto de determinar si los mismos son artificialmente bajos de acuerdo a la metodología indicada por Colombia Compra Eficiente.

Esta información deberá ser enviada a más tardar el día 26 de noviembre de 2024 a las 11:00 AM

El Comité evaluador en la fecha y hora indicada 26/11/2024, procedió a la verificación en la plataforma SECOP II correspondiente al proceso respectivo, sin haberse recibido respuesta por parte del Oferente, vale decir MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO.

Pese a esta situación, el Comité Técnico Evaluador, con el propósito de contar con elementos técnicos suficientes para la determinación del precio ofrecido, para el presente caso, procedió a aplicar la Guía G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas", expedida por Colombia Compra Eficiente, habiéndose obtenido los siguientes datos:

ITEM	PARTICIPANTES	OFERTAS DENTRO DEL PROCESO SUBASTA	COSTO ESTIMADO SEGÚN ANALISIS DEL SECTOR	PROMEDIO DE OFERTAS PRESENTADAS	MEDIANA DE OFERTAS EVENTO	DESVIACIÓN ESTANDAR DE LAS OFERTAS	VALOR MÍNIMO ADMISIBLE DE ACUERDO A LA DESVIACIÓN ESTANDAR
1	JD AIRES INGENIERIA S.A.S NIT. 900568792-8	$ 29.400.000	$73.591.427	$57.720.605	$69.870.389,50	$21.774.745,76	**$48.095.643,74**
2	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO NIT. 1093757905-9	$ 30.000.000					
3	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901.126.360-7	$ 69.093.000					
4	AINECOL SAS NIT. 800120677-2	$ 70.647.779					
5	GOURIYU SISTEMS S.A.S. NIT. 900738226-0	$ 73.591.427					
6	SUBE INGENIERIA SAS NIT. 901.253.012-2	$ 73.591.427					

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

Al respecto de acuerdo al análisis realizado por el Comité Técnico Evaluador el valor de la oferta presentada por el proponente MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO, resulta ser artificialmente bajo, de acuerdo a lo contemplado en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual dice: *"…Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas..."*

Así mismo en concordancia con lo anterior, la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en el numeral VII. Decisión sobre oferta artificialmente baja, indica que: *"…La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:*

- *El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta…."*

Por lo anterior, el comité técnico recomienda el rechazo de la oferta correspondiente al proponente MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO NIT. 1093757905-9.

Seguidamente el Comité Técnico Evaluador procedió a revisar la tercera oferta con el valor mas bajo dentro de la subasta correspondiente al proponente ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S, con un porcentaje de ahorro del 2,2%, quedando el valor final en $69.093.000,00, para lo cual el Comité Técnico Evaluador, con el propósito de contar con elementos técnicos suficientes para la determinación del precio ofrecido, para el presente caso, procedió a aplicar la Guía G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas", expedida por Colombia Compra Eficiente, habiéndose obtenido los siguientes datos:

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

ITEM	PARTICIPANTES	OFERTAS DENTRO DEL PROCESO SUBASTA	COSTO ESTIMADO SEGÚN ANALISIS DEL SECTOR	PROMEDIO DE OFERTAS PRESENTADAS	MEDIANA DE OFERTAS EVENTO	DESVIACIÓN ESTANDAR DE LAS OFERTAS	VALOR MÍNIMO ADMISIBLE DE ACUERDO A LA DESVIACIÓN ESTANDAR
1	JD AIRES INGENIERIA S.A.S NIT. 900568792-8	$ 29.400.000	$73.591.427	$57.720.605	$69.870.389,50	$21.774.745,76	**$48.095.643,74**
2	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO NIT. 1093757905-9	$ 30.000.000					
3	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901.126.360-7	$ 69.093.000					
4	AINECOL SAS NIT. 800120677-2	$ 70.647.779					
5	GOURIYU SISTEMS S.A.S. NIT. 900738226-0	$ 73.591.427					
6	SUBE INGENIERIA SAS NIT. 901.253.012-2	$ 73.591.427					
Insumos para el análisis							

Por lo anterior, al aplicar la Guía, se puede apreciar que de acuerdo al valor final de cada una de las ofertas, el valor mínimo admisible para el Grupo II – Huila, es de $48.095.643,74, encontrándose la oferta del proponente en el rango de admisible, ajustada a los costos estimados por parte de la Entidad, por lo que el Comité Técnico Evaluador considera que la oferta presentada, no pone en riesgo la ejecución de las actividades y componentes que hacen parte del proceso contractual, y teniendo en cuenta el deber de análisis que le asiste a la Entidad, de acuerdo a lo contemplado en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se recomienda la adjudicación del Contrato al Oferente ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901.126.360-7, para el Grupo II – Huila por valor de $69.093.000,00

Grupo III – Caquetá.

Una vez finalizada la subasta, el Comité Evaluador, solicitado al proponente SUBE INGENIERIA SAS que justificara los precios de la subasta inversa electrónica correspondiente al Grupo III – Huila del proceso de contratación No.FGN-RCS-IPSE-0107-2024, NO habiéndose presentado respuesta por la plataforma SECOP II, de acuerdo a la solicitud efectuada por parte de la Entidad, por lo tanto se rechazó su oferta.

Seguidamente el Comité Técnico procedió a evaluar la segunda propuesta con la oferta más baja dentro de la subasta, correspondiente al Oferente GOURIYU SISTEMS S.A.S. NIT. 900738226-0, para lo cual se realizó el requerimiento por la plataforma SECOP II, para que justificara el valor final ofertado, con un descuento

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

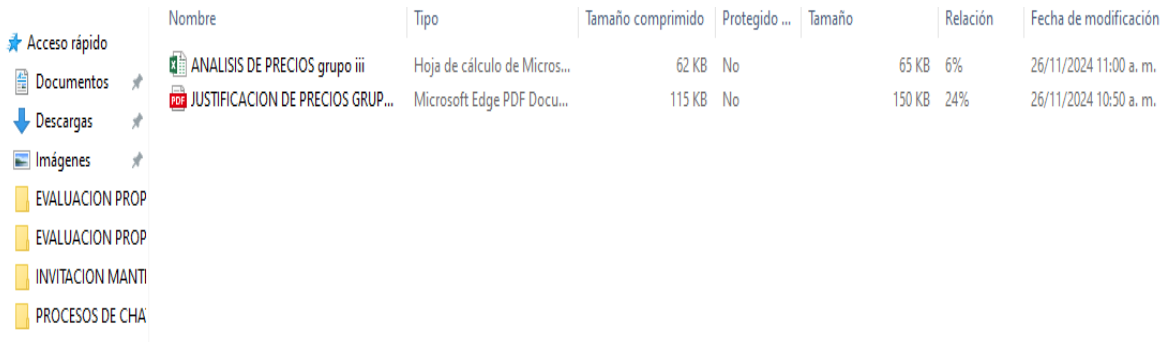
equivalente al 4.58% del valor de arranque de la subasta, en los siguientes términos:

Buenas tardes

Teniendo en cuenta que una vez terminada la subasta inversa electrónica dentro del proceso de selección FGN-RCS-IPSE-0107-2024 que tiene por objeto ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, TÉCNICA, CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO TODOS LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO), PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y CAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO EN LAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN POR GRUPOS"***, la propuesta del oferente SUBE INGENIERIA SAS, resultó ser la ganadora, al ser el lance más bajo, con un porcentaje de descuento del 79,22% respecto del valor mínimo de arranque. No obstante, ésta fue rechazada por la entidad, en atención a que resultó ser una oferta artificialmente baja. Por lo tanto, se requiere justificar el valor final ofertado por GOURIYU SISTEMS S.A.S. para el Grupo III – Caquetá, discriminando el valor de cada uno de los componentes de la Oferta y de acuerdo al formato de oferta económica presentada por esa Empresa, vale decir discriminando los costos asociados a la ejecución tales como: mantenimiento preventivo, (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes. Igualmente mantenimiento correctivo – capitales (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes y mantenimiento correctivo – municipio (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes, con el objeto de determinar si los mismos son artificialmente bajos de acuerdo a la metodología indicada por Colombia Compra Eficiente.

Esta información deberá ser enviada a más tardar el día 26 de noviembre de 2024 a las 11:00 AM

El Comité evaluador en la fecha y hora indicada el 26/11/2024 11:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, procedió a la verificación en la plataforma SECOP II correspondiente al proceso respectivo, habiendo encontrado la respuesta al requerimiento en los siguientes términos:



INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO



CIUDAD: CARTAGENA
FECHA: 26/Nov/2024

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CENTRO SUR
BOGOTA D.C.

REF. PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO III CAQUETA.
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD JUSTIFICACION OFERTA SUBASTA GRUPO III – CAQUETA.

Estimados señores,

Dentro de la oportunidad procesal pertinente y respondiendo a todos y cada uno de los requerimientos realizados por los integrantes del comité evaluador del proceso de la referencia, en calidad de representante legal de **GOURIYU SISTEMS S.A.S** me permito realizar la justificación de precios solicitado el día de 25 de noviembre de 2024 por medio de mensaje en el aplicativo SECOP II.

Con motivo a la anterior solicitud, de manera respetuosa y por medio del presente escrito me permito manifestar los argumentos requeridos por la entidad tal como se expone a continuación:

1. La propuesta económica presentada al proceso de contratación **No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO III CAQUETA**, responde a circunstancias objetivas obtenidas de la indagación del mercado, estudios serios propios del continuo desarrollo y desempeño en la actividad de suministro de mantenimientos preventivos y correctivos como los solicitados, que se demuestra ampliamente con la experiencia exigida por la entidad y aportada por la firma que represento.
2. La propuesta económica presentada al proceso de contratación referenciado que contiene el detalle de cada uno de los ítems requeridos por la entidad, no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, toda vez que nuestra compañía está en la posibilidad de ofrecer los mejores precios del mercado, al no solo contar con suficiente experiencia en dichos mantenimientos sino que además cobramos por nuestros servicios, precios justos, pues cobrar por tales mantenimientos precios más elevados, estos resultarían "sobrevalorados".
 El término sobrevalorado, de conformidad con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, corresponde a "Otorgar a alguien o algo mayor valor del que realmente tiene" por ello y aunque la entidad haya realizado un estudio de mercado, los precios cotizados en la etapa de planeación del proceso y con los cuales se determinó

CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 – CARTAGENA – BOLIVAR
3145247124 – GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO



el presupuesto de la entidad, se encuentran a juicio de nuestra compañía "sobrevalorados" es decir, no corresponden a la realidad comercial de este tipo de servicios.

3. Se reitera nuestro compromiso en el cumplimiento del objeto y obligaciones que nazcan del futuro contrato, en condiciones beneficiosas para el interés general y fines públicos **No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO III CAQUETA**, tal como se manifestó en su oportunidad con la presentación de nuestra propuesta.
4. Además, debe tenerse presente que en el trafagar del mercado y en el ejercicio de actividades de comercio, que, en virtud de la autonomía de la voluntad, de la buena fe contractual y del ejercicio de la libre competencia económica, que cada empresa es autónoma en la formulación de las propuestas económicas para la realización de negocios jurídicos. Así lo ha instituido nuestra Constitución Política Colombiana en su Artículo 333 que al tenor expresa:

> *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. **Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley**. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. **El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional**. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación."*

Lo anterior, para expresar que nuestra oferta económica ha sido confeccionada guiándonos por la autonomía de la voluntad y se ajusta a criterios objetivos del mercado en el momento de su realización, sin que por esta razón ofrezcamos precios artificialmente bajos.

5. Expuesto lo anterior, y según la petición específica realizada en el oficio que se responde, nos permitimos manifestar el ítem según las recomendaciones realizadas por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", en la que se encuentra el análisis completo de nuestra oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del futuro contrato, en los siguientes términos:

SE ANEXA ARCHIVO EXCEL

*El valor descrito en el cuadro tienen incluidos todos los costos directos e indirectos, los costos para la expedición de las pólizas que amparan los riesgos que se desprendan del futuro contrato y los gastos que se desprenden de la logística necesaria para el desarrollo

CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 – CARTAGENA – BOLIVAR
3145247124 – GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM



de las actividades, asi como toda la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes.
**Así mismo, téngase presente que para el ítem que integra la propuesta económica se expresa lo siguiente:

1.1. Bajo la gravedad de juramento se manifiesta que nuestra compañía tiene ahorros significativos en el pago de prestaciones sociales, salarios y todo lo que se desprende de la figura jurídica "contrato de trabajo", habida consideración de que el personal técnico operativo utilizado en la ejecución de las actividades de estas categorías son realizados con personal idóneo contratado bajo la figura jurídica de contratos de prestación de servicios, que no tienen carga prestacional alguna, pero que garantizan la ejecución de las actividades en los más altos estándares técnicos.
1.2. Bajo la gravedad de juramento se manifiesta que nuestra compañía mantiene relaciones comerciales estratégicas con proveedores de repuestos que le permiten obtenerlos a muy bajos costos con las mejores calidades ofrecidas en el mercado.
1.3. Sobre los costos de administración, es pertinente manifestar que en la ejecución del contrato no se hace administración alguna de recursos públicos, toda vez que el servicio es pagado con posterioridad a su realización, por lo que no se genera costo a la entidad por este concepto.
1.4. Los costos y ganancias proyectadas se realizaron teniendo en cuenta la especificación en qué consistía el ítem descrito por la entidad.
1.5. Los valores discriminados en la propuesta tienen en consideración de que para **GOURIYU SISTEMS S.A.S la mayor ganancia con la ejecución del contrato se encuentra en la experiencia a obtener como activo imprescindible para el desarrollo del objeto social de nuestra compañía.**

2. Las anteriores claridades se hacen como respuesta de la legítima preocupación de la entidad de garantizar la exitosa ejecución del contrato que permita la satisfacción de las necesidades públicas y de la aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo que, mediante nuestra propuesta y las explicaciones entregadas en este escrito, se le deja claro al **No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO III CAQUETA**, que la estructuración de precios de nuestra propuesta económica no pone en riesgo la ejecución del futuro contrato y que en la estructuración de precios se han contemplado todas las variables necesarias para la exitosa ejecución.
3. Es preciso expresar que la integralidad de nuestra oferta se ajusta a los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos exigidos por la entidad en la Invitación Pública mencionada, en cumplimiento de nuestra obligación legal descrita en el numeral 6 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 que indica que "(...) Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. (...)".

CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 – CARTAGENA – BOLIVAR
3145247124 – GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO



4. Para terminar se le manifiesta a la entidad que se ratifica en todas sus partes la integralidad de la propuesta técnica y económica presentada en días pasados al proceso de contratación **No. FGN-RCS-IPSE-0107-2024 - GRUPO III CAQUETA**, manifestando una vez más que la misma responde a circunstancias objetivas obtenidas de la indagación del mercado, incluidos todos los costos directos e indirectos, los costos para la expedición de las pólizas que amparan los riesgos del futuro contrato, que no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, garantiza la ganancia de la firma que represento y el cumplimiento del objeto y obligaciones que nazcan del futuro contrato en beneficio de los intereses públicos.

SOLICITUD

Con base en los argumentos expuestos, se solicita amablemente sea calificada nuestra propuesta como **HABILITADA** en todos los aspectos económicos.

Finalmente, manifiesto total disposición para la entrega de cualquier otra sustentación y explicación a que haya lugar, y al total cumplimiento de las obligaciones que se desprendan de la aceptación de la oferta.

GLORIA ESTHER GOURIYU
C.C. No. 1.041.974.552 de CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
GOURIYU SISTEMS SAS
900.738.226-0
CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 CARTAGENA - BOLÍVAR
3145247124
CORREO: GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

En tal sentido al verificarse la oferta económica discriminada en los componentes que hacen parte del proceso se aprecia lo siguiente:

- Mantenimientos preventivos:

GRUPO 3 - SECCIONAL CAQUETA						ANALISIS DE PRECIOS			
SECCIONAL	MINICIPIO/SEDI	CAPAC. BTU	CANTIDAD PREVENTIVO	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	COSTO UNITARIO DEL BENEFICIO(MANO DE OBRA, REPUESTOS E INSUMOS)	GASTOS GENERALES(COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, CARGA TRIBUTARIA Y DEMAS	IMPREVISTOS	UTILIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	9000 BTU	3	$ 166.007,74	$ 498.023,21	$ 61.423	$ 41.502	$ 8.300	$ 54.783
		12000 BTU	14	$ 182.996,07	$ 2.561.945,04	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
		18000 BTU	9	$ 199.985,33	$ 1.799.867,95	$ 73.995	$ 49.996	$ 9.999	$ 65.995
		24000 BTU	5	$ 217.945,55	$ 1.089.727,77	$ 80.640	$ 54.486	$ 10.897	$ 71.922
	BELEN DE LOS ANDAQUIES	12000 BTU	10	$ 182.996,07	$ 1.829.960,74	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
	VALPARAISO	12000 BTU	2	$ 182.996,07	$ 365.992,15	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
	PUERTO RICO	9000 BTU	1	$ 166.007,74	$ 166.007,74	$ 61.423	$ 41.502	$ 8.300	$ 54.783
		12000 BTU	7	$ 182.996,07	$ 1.280.972,52	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
		18000 BTU	3	$ 199.985,33	$ 599.955,98	$ 73.995	$ 49.996	$ 9.999	$ 65.995
		24000 BTU	1	$ 217.945,55	$ 217.945,55	$ 80.640	$ 54.486	$ 10.897	$ 71.922
	DONCELLO	12000 BTU	2	$ 182.996,07	$ 365.992,15	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	12000 BTU	8	$ 182.996,07	$ 1.463.968,59	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
		18000 BTU	1	$ 199.985,33	$ 199.985,33	$ 73.995	$ 49.996	$ 9.999	$ 65.995
	EL PAUJIL	12000 BTU	3	$ 182.996,07	$ 548.988,22	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
	CURILLO	12000 BTU	2	$ 182.996,07	$ 365.992,15	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
	SAN JOSE DEL FRAGUA	12000 BTU	2	$ 182.996,07	$ 365.992,15	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
	MILAN	36000 BTU	1	$ 230.565,44	$ 230.565,44	$ 85.309	$ 57.641	$ 11.528	$ 76.087
	CARTAGENA DEL CHAIRA	9000 BTU	1	$ 166.007,74	$ 166.007,74	$ 61.423	$ 41.502	$ 8.300	$ 54.783
		12000 BTU	4	$ 182.996,07	$ 731.984,30	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389
	MONTAÑITA	12000 BTU	2	$ 182.996,07	$ 365.992,15	$ 67.709	$ 45.749	$ 9.150	$ 60.389

En el cuadro se aprecian los valores que el Oferente asignó para: costo unitario del beneficio (mano de obra, repuestos e insumos), gastos generales (costos directos e indirectos, carga tributaria y demás), imprevistos y utilidad.

En cuanto a mantenimientos correctivos-capitales, presentó un cuadro de discriminación de costos en los siguientes términos:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

CORRECTIVOS CAPITALES									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO 3 - SECCIONAL CAQUETA - FLORENCIA					
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL				
1	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 600.613,22	$ 600.613,22	$ 222.227	$ 150.153	$ 30.031	$ 198.202
2	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO	UNIDAD	1	$ 733.342,28	$ 733.342,28	$ 271.337	$ 183.336	$ 36.667	$ 242.003
3	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 886.226,33	$ 886.226,33	$ 327.904	$ 221.557	$ 44.311	$ 292.455
4	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 9000	UNIDAD	1	$ 257.738,90	$ 257.738,90	$ 95.363	$ 64.435	$ 12.887	$ 85.054
5	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 24000	UNIDAD	1	$ 304.555,76	$ 304.555,76	$ 112.686	$ 76.139	$ 15.228	$ 100.503
6	PROGRAMACION DE AIRES ACONDIONADOS DE 9000 A 60000	GB	1	$ 242.926,09	$ 242.926,09	$ 89.883	$ 60.732	$ 12.146	$ 80.166
7	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE INSTALE O DESISTALE EL AIRE	M2	1	$ 101.841,63	$ 101.841,63	$ 37.681	$ 25.460	$ 5.092	$ 33.608
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1	$ 26.808,43	$ 26.808,43	$ 9.919	$ 6.702	$ 1.340	$ 8.847
9	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVECIONALES	PSI	1	$ 115.974,76	$ 115.974,76	$ 42.911	$ 28.994	$ 5.799	$ 38.272
10	SUMNISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA	PSI	1	$ 152.155,36	$ 152.155,36	$ 56.297	$ 38.039	$ 7.608	$ 50.211
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS	GB	1	$ 508.531,23	$ 508.531,23	$ 188.157	$ 127.133	$ 25.427	$ 167.815
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA REFRIGERANTE R-	GB	1	$ 540.050,25	$ 540.050,25	$ 199.819	$ 135.013	$ 27.003	$ 178.217
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 9000 BTU	UNIDAD	1	$ 702.017,92	$ 702.017,92	$ 259.747	$ 175.504	$ 35.101	$ 231.666
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 12000 BTU	UNIDAD	1	$ 715.422,36	$ 715.422,36	$ 264.706	$ 178.856	$ 35.771	$ 236.089
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 18000 BTU	UNIDAD	1	$ 761.753,73	$ 761.753,73	$ 281.849	$ 190.438	$ 38.088	$ 251.379
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 24000 BTU	UNIDAD	1	$ 827.366,22	$ 827.366,22	$ 306.126	$ 206.842	$ 41.368	$ 273.031

En cuanto a mantenimientos correctivos – municipios presentó el cuadro de discriminación de costos en los siguientes términos:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

CORRECTIVOS MUNICIPIOS									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO 3 - SECCIONAL CAQUETA - FLORENCIA					
				VALOR UNITARI	VALOR TOTAL				
1	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 600.613,22	$ 600.613,22	$ 222.227	$ 150.153	$ 30.031	$ 198.202
2	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 733.342,28	$ 733.342,28	$ 271.337	$ 183.336	$ 36.667	$ 242.003
3	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 886.226,33	$ 886.226,33	$ 327.904	$ 221.557	$ 44.311	$ 292.455
4	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 9000	UNIDAD	1	$ 257.738,90	$ 257.738,90	$ 95.363	$ 64.435	$ 12.887	$ 85.054
5	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 24000	UNIDAD	1	$ 304.555,76	$ 304.555,76	$ 112.686	$ 76.139	$ 15.228	$ 100.503
6	PROGRAMACION DE AIRES ACONDIONADOS DE 9000 A 60000	GB	1	$ 242.926,09	$ 242.926,09	$ 89.883	$ 60.732	$ 12.146	$ 80.166
7	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE INSTALE O DESISTALE EL AIRE	M2	1	$ 101.841,63	$ 101.841,63	$ 37.681	$ 25.460	$ 5.092	$ 33.608
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1	$ 26.808,43	$ 26.808,43	$ 9.919	$ 6.702	$ 1.340	$ 8.847
9	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS	PSI	1	$ 115.974,76	$ 115.974,76	$ 42.911	$ 28.994	$ 5.799	$ 38.272
10	SUMNISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA	PSI	1	$ 152.155,36	$ 152.155,36	$ 56.297	$ 38.039	$ 7.608	$ 50.211
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS	GB	1	$ 508.531,23	$ 508.531,23	$ 188.157	$ 127.133	$ 25.427	$ 167.815
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA REFRIGERANTE R-	GB	1	$ 540.050,25	$ 540.050,25	$ 199.819	$ 135.013	$ 27.003	$ 178.217
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 9000 BTU	UNIDAD	1	$ 702.017,92	$ 702.017,92	$ 259.747	$ 175.504	$ 35.101	$ 231.666
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 12000 BTU	UNIDAD	1	$ 715.422,36	$ 715.422,36	$ 264.706	$ 178.856	$ 35.771	$ 236.089
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 18000 BTU	UNIDAD	1	$ 761.753,73	$ 761.753,73	$ 281.849	$ 190.438	$ 38.088	$ 251.379
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 24000 BTU	UNIDAD	1	$ 827.366,22	$ 827.366,22	$ 306.126	$ 206.842	$ 41.368	$ 273.031
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI PISO TECHO DE	UNIDAD	1	$ 891.812,62	$ 891.812,62	$ 329.971	$ 222.953	$ 44.591	$ 294.298
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI TIPO CASETE DE	UNIDAD	1	$ 946.837,85	$ 946.837,85	$ 350.330	$ 236.709	$ 47.342	$ 312.456

Así mismo el Comité Técnico Evaluador, con el propósito de contar con elementos técnicos suficientes para la determinación del precio final ofrecido, para el presente caso, procedió a aplicar la Guía G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas", expedida por Colombia Compra Eficiente, encontrando lo siguiente:

- De acuerdo a las ofertas que participaron en la subasta inversa y teniendo en cuenta los ofrecimientos finales de cada proponente, se tienen los siguientes datos:

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

ITEM	PARTICIPANTES	OFERTAS DENTRO DEL PROCESO SUBASTA	COSTO ESTIMADO SEGÚN ANALISIS DEL SECTOR	PROMEDIO DE OFERTAS PRESENTADAS	MEDIANA DE OFERTAS EVENTO	DESVIACIÓN ESTANDAR DE LAS OFERTAS	VALOR MÍNIMO ADMISIBLE DE ACUERDO A LA DESVIACIÓN ESTANDAR
1	SUBE INGENIERIA SAS NIT. 901.253.012-2	$ 15.000.000					
2	GOURIYU SISTEMS S.A.S. NIT. 900738226-0	$ 68.881.585					
3	AINECOL SAS NIT. 800120677-2	$ 72.189.442	$75.197.334	$61.142.718	$72.189.442,00	$25.911.192,82	**$46.278.249,18**
4	JD AIRES INGENIERIA S.A.S NIT. 900568792-8	$ 74.445.230					
5	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901.126.360-7	$ 75.197.334					

Por lo anterior, al aplicar la Guía, se puede apreciar que de acuerdo al valor final de cada una de las ofertas, el valor mínimo admisible para el Grupo III – Caquetá, es de $46.278.249,18, encontrándose la oferta del proponente en el rango de admisible, ajustada a los costos estimados por parte de la Entidad, por lo que el Comité Técnico Evaluador considera que la oferta presentada, no pone en riesgo la ejecución de las actividades y componentes que hacen parte del proceso contractual, y teniendo en cuenta el deber de análisis que le asiste a la Entidad, de acuerdo a lo contemplado en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se recomienda la adjudicación al Oferente GOURIYU SISTEMS S.A.S., identificada con NIT. 900738226-0, para el Grupo III – Caquetá, por valor de $68.881.585.

Grupo IV – Putumayo.

Una vez finalizada la subasta, el Comité Evaluador, solicitado al proponente SUBE INGENIERIA SAS que justificara los precios de la subasta inversa electrónica correspondiente al Grupo IV – Putumayo del proceso de contratación No.FGN-RCS-IPSE-0107-2024, NO habiéndose presentado respuesta por la plataforma SECOP II, de acuerdo a la solicitud efectuada por parte de la Entidad, por lo tanto se rechazó su oferta.

Seguidamente el Comité Técnico procedió a evaluar la segunda propuesta con la oferta más baja dentro de la subasta, correspondiente al Oferente JD AIRES INGENIERIA S.A.S NIT. 900568792-8, para lo cual se realizó el requerimiento por la plataforma SECOP II, para que justificara el valor final ofertado, con un

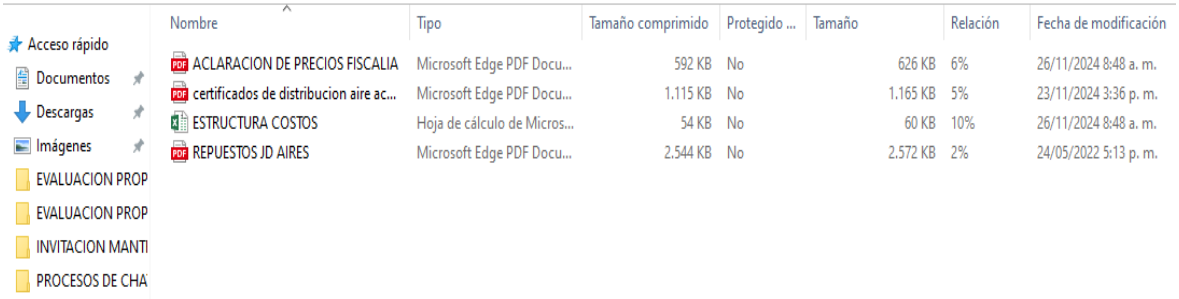
descuento equivalente al 18.55% del valor de arranque de la subasta, en los siguientes términos:

Buenas tardes

Teniendo en cuenta que una vez terminada la subasta inversa electrónica dentro del proceso de selección FGN-RCS-IPSE-0107-2024 que tiene por objeto ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, TÉCNICA, CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO TODOS LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO), PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y CAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO EN LAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGION AL DE APOYO CENTRO SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN POR GRUPOS"***, la propuesta del oferente SUBE INGENIERIA SAS, resultó ser la ganadora, al ser el lance más bajo, con un porcentaje de descuento del 75,27% respecto del valor mínimo de arranque. No obstante, ésta fue rechazada por la entidad, en atención a que resultó ser una oferta artificialmente baja. Por lo tanto, se requiere justificar el valor final ofertado por JD AIRES INGENIERIA S.A.S. para el Grupo IV – Putumayo, discriminando el valor de cada uno de los componentes de la Oferta y de acuerdo al formato de oferta económica presentada por esa Empresa, valga decir discriminando los costos asociados a la ejecución tales como: mantenimiento preventivo, (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes. Igualmente mantenimiento correctivo – capitales (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes y mantenimiento correctivo – municipio (mano de obra, repuestos e insumos, costos directos e indirectos), así como la carga tributaria asociada a cada uno de los componentes, con el objeto de determinar si los mismos son artificialmente bajos de acuerdo a la metodología indicada por Colombia Compra Eficiente.

Esta información deberá ser enviada a más tardar el día 26 de noviembre de 2024 a las 11:00 AM

El Comité evaluador recibió respuesta el día 26/11/2024 8:53:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, en la plataforma SECOP II correspondiente al proceso respectivo, en los siguientes términos:



INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

Neiva, noviembre 26 de 2024

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR

Ciudad

Ref.: PROCESO DE SUBASTA INVERSA FGN-RCS-IPSE-00107-2024

Dando respuesta a la solicitud realizada por la entidad al proceso en referencia con relación a los precios ofertados, nos permitimos manifestar lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el concepto No. 299 de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP – Colombia Compra Eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando:

> "«[…] a criterio de la Entidad Estatal, ***el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato***, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector […]». ***Es importante diferenciar las «ofertas artificialmente bajas» y las «ofertas competitivas», entendiendo por estas últimas aquellas «que tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance, que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el [del] resto de proveedores en el mercado»***", (Negrilla y cursiva fuera de texto).

Asimismo, la jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado señala que el precio artificialmente bajo es aquel que, por un lado, resulta artificioso, disimulado o falso y, por el otro, no tiene sustento o fundamento en relación con su estructuración dentro del tráfico comercial:

AV 26 No. 27 – 17 LAS GRANJAS TELEFONO: 8714941-3166914201 NEIVA HUILA

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

JD aires ingeniería

*El denominado «precio artificialmente bajo» de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que **dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo**, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación [...].* (Negrilla y cursiva fuera de texto).

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, nos permitimos presentar la respectiva justificación del por qué nuestra propuesta no ofrece precios inferiores a otras, ni artificiosa y que corresponde a una oferta competitiva; con el propósito de que la Entidad, en virtud del principio de selección objetiva, que busca que las entidades seleccionen la oferta más favorable a sus necesidades, seleccione nuestra oferta por las siguientes razones, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015:

JD AIRES INGENIERIA con Nit. 900.568.792-8, cuenta con una experiencia de más de 12 años en el mercado, los precios ofrecidos son suficientes para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual sin que el equilibrio económico se vea afectado, ni se genere sobre costos alguno en cuanto tiempo y dinero a la entidad y sin incurrir en estrategias colusorias o conductas que buscan desconocer la normatividad jurídica sobre la materia, por cuanto nos encontramos es la posibilidad de ofrecer precios económicos y competitivos en el mercado.

A lo largo de nuestra trayectoria hemos realizado, desarrollado y finalizado múltiples contratos con características similares e idénticas al presente objeto con resultados de finalización exitosos en cuanto a factores de cumplimiento, calidad del servicio, calidad de partes, repuestos e insumos. Sin excepción todos los contratos ejecutados para nuestros clientes públicos y privados han cumplido los objetivos y necesidades del usuario, así como las propias de nuestra empresa,

AV 26 No. 27 – 17 LAS GRANJAS TELEFONO: 8714941-3166914201 NEIVA HUILA

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

sin tener a la fecha ninguna sanción por motivo alguno como tampoco nos han hecho efectiva póliza alguna.

Actualmente contamos con un amplio inventario, más de 600 equipos de aire acondicionado y refracciones, mercancía que se encuentra disponible, lo cual nos permite ofrecer precios más competitivos en el sector. Además de lo anterior, la empresa es Distribuidor de marca de aire acondicionado y **centro de servicio autorizado**, lo que nos permite tener total disponibilidad y precios competitivos directos de cada marca de aire acondicionado, contamos con personal calificado y suficiente para suplir las necesidad objeto del contrato, como también con las herramientas, equipos, suministro y logística (medios de trasporte propios - Camionetas , Turbo) necesarios para desarrollar esta labor, esta situación permite calcular los costos fijos por concepto de mano de obra y de esta manera beneficiar a nuestros clientes con factores de disponibilidad y precios.

JD AIRES, ha logrado realizar alianzas estratégicas con importadores mayoristas quienes se dedican a comercializar partes, repuestos, accesorios e insumos. Estas empresas nos otorgan precios preferenciales y financiación de dos meses, sin costos adicionales como distribuidores generándonos flujo de caja, lo cual nos permite ofrecer a nuestros clientes precios competitivos y además trasladar estas ventajas a nuestros clientes y usuarios en general, lo que nos genera un valor agregado para ser competitivos en el mercado.

Lo anterior, para expresar que nuestra oferta económica ha sido confeccionada guiándonos por la autonomía de la voluntad y se ajusta a criterios objetivos del mercado en el momento de su realización, sin que por esta razón ofrezcamos precios artificialmente bajos.

Es de tener en cuenta que nuestra empresa por compras de contenedores de Aires Acondicionados recibe un 5% de repuestos para suplir garantías e incentivarnos en las ventas de repuestos, situación que se puede COMPROBAR con facturas electrónicas de nuestros proveedores. Por todo lo anterior y la objetividad de lo aquí expuesto, ofrecemos precios competitivos bastante bajos que no ponen en riesgo el proceso en referencia, ni el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la entidad, ni va en detrimento de nuestro

AV 26 No. 27 – 17 LAS GRANJAS TELEFONO: 8714941-3166914201 NEIVA HUILA

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

patrimonio; y más, teniendo en cuenta que el total de las utilidades de la compañía no depende de este contrato, si no de la sumatoria de todos los negocios que se manejan en la actualidad, lo que nos permite permanecer activos en el mercado durante más de doce años con empresas del sector público y privado, sin tener a la fecha ninguna sanción por ningún motivo, lo que certifica nuestra seriedad respaldada por las certificaciones de experiencia adjuntas al proceso, lo cual certifica nuestra idoneidad y experiencia en la prestación de esta clase de servicios técnicos objeto de la presente propuesta.

Hace cuatro años y actualmente ejecutamos el contrato de mantenimientos preventivos y correctivos de aires acondicionados del Banco Agrario en los Departamentos del Huila, Cauca, Caquetá y **Putumayo**, contrato que tiene características similares a este, lo que nos permite conocer los costos operativos y administrativos para ejecutar esta labor tanto en ciudades principales como en cada Municipio de los departamentos.

En tal sentido, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** nos permitimos informar a la Entidad que nuestra propuesta **NO CORRESPONDE** a una oferta artificialmente baja, que no habrá lugar a un desequilibrio económico y que garantizamos la ejecución con los precios ofertados; manteniendo indemne a la Entidad.

Cordial saludo,

Jorge Luis Garrido M.

Firma del proponente - Representante legal
Nombre (s) en letra imprenta:
JORGE LUIS GARRIDO MOSQUERA
C.C. N° 1.075.249.474
Correo Electrónico: jdaires@hotmail.es

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

En tal sentido al verificarse la oferta económica discriminada en los componentes que hacen parte del proceso se aprecia lo siguiente:

- Mantenimientos preventivos:

VALOR OFERTADO SUBASTA												
SECCIONAL	MINICIPIO/SEDE	CAPAC. BTU	CANTIDAD PREVENTIVO	VALOR UNITARIO DE (1) RUTINA SIN IVA	V/R IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	MANO DE OBRA	REPUESTOS E INSUMOS	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	CARGA TRIBUTARIA	GANANCIA
PUTUMAYO	MOCOA	9000 BTU	17	$ 119.083	$ 22.625,78	$ 141.708,84	$ 2.409.050,32	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 66.738,84
		12000 BTU	37	$ 131.270	$ 24.941,25	$ 156.210,98	$ 5.779.806,36	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 81.240,98
		18000 BTU	7	$ 143.457	$ 27.256,84	$ 170.713,91	$ 1.194.997,39	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 95.743,91
		24000 BTU	3	$ 156.340	$ 29.704,60	$ 186.044,59	$ 558.133,77	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 111.074,59
		36000BTU	1	$ 165.393	$ 31.424,58	$ 196.817,13	$ 196.817,13	$ 30.000,00	$ 8.000,00	$ 30.000,00	$ 12.920,00	$ 115.897,13
	PUERTO ASIS	9000 BTU	6	$ 119.083	$ 22.625,78	$ 141.708,84	$ 850.253,05	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 66.738,84
		12000 BTU	22	$ 131.270	$ 24.941,25	$ 156.210,98	$ 3.436.641,62	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 81.240,98
		18000 BTU	7	$ 143.457	$ 27.256,84	$ 170.713,91	$ 1.194.997,39	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 95.743,91
		33000BTU	2	$ 165.393	$ 31.424,58	$ 196.817,13	$ 393.634,27	$ 30.000,00	$ 8.000,00	$ 30.000,00	$ 12.920,00	$ 115.897,13
		36000BTU	1	$ 165.393	$ 31.424,58	$ 196.817,13	$ 196.817,13	$ 30.000,00	$ 8.000,00	$ 30.000,00	$ 12.920,00	$ 115.897,13
	ORITO	12000 BTU	5	$ 131.270	$ 24.941,25	$ 156.210,98	$ 781.054,91	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 81.240,98
	LA HORMIGA	9000 BTU	2	$ 119.083	$ 22.625,78	$ 141.708,84	$ 283.417,68	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 66.738,84
		12000 BTU	5	$ 131.270	$ 24.941,25	$ 156.210,98	$ 781.054,91	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 81.240,98
	PUERTO LEGUIZAMO	12000 BTU	6	$ 131.270	$ 24.941,25	$ 156.210,98	$ 937.265,90	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 81.240,98
	LA DORADA-SAN MIGUEL	9000 BTU	2	$ 119.083	$ 22.625,78	$ 141.708,84	$ 283.417,68	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 66.738,84
		12000 BTU	2	$ 131.270	$ 24.941,25	$ 156.210,98	$ 312.421,97	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 81.240,98
	VILLAGARZON	12000 BTU	3	$ 131.270	$ 24.941,25	$ 156.210,98	$ 468.632,95	$ 30.000,00	$ 5.000,00	$ 28.000,00	$ 11.970,00	$ 81.240,98
			128	TOTAL			$ 20.058.414,44					

En la estructura de costos se observa, que ningun item ofertado representa perdida para la empresa que represento, la utilidad generada es la esperada, asi mismo certifico que no hay ningun riesgo de ejecucion en el contrato si llegare a celebrarse, y que nuestra oferta se basa en alianzas comerciales que ha conseguido la empresa, asi mismo manifestamos que por cumplir con grandes ventas en equipos de refrigeracion, los proveedores nos obsequian herramientas, insumos y repuestos en estos equipos de refrigeracion lo que nos permite ofrecer a precios competitivos, en un dia laboral, dos trabajadores fijos de la empresa pueden generar mas de 10 servicios, y contamos con vehiculos propios de la empresa

En el cuadro se aprecian los valores que el Oferente asignó para: costo unitario del beneficio (mano de obra, repuestos e insumos), gastos generales (costos directos e indirectos, carga tributaria y demás), imprevistos y utilidad.

En cuanto a mantenimientos correctivos-capitales, presentó un cuadro de discriminación de costos en los siguientes términos:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

VALOR OFERTADO SUBASTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO 4 - SECCIONAL PUTUMAYO - MOCOA							
				VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA	MANO DE OBRA	REPUESTOS E INSUMOS	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	CARGA TRIBUTARIA	GANANCIA
1	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 430.842	$ 81.859,94	$ 512.701,73	$ 60.000,00	$ 20.000,00	$ 17.250,00	$ 18.477,50	$ 396.974,23
2	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 526.053	$ 99.950,12	$ 626.003,41	$ 72.000,00	$ 25.000,00	$ 23.000,00	$ 22.800,00	$ 483.203,41
3	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 635.723	$ 120.787,44	$ 756.510,82	$ 108.000,00	$ 35.000,00	$ 34.500,00	$ 33.725,00	$ 545.285,82
4	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 9000 HASTA 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 184.885	$ 35.128,12	$ 220.012,98	$ 48.000,00	$ 5.000,00	$ 5.750,00	$ 11.162,50	$ 150.100,48
5	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 24000 HASTA 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 218.469	$ 41.509,06	$ 259.977,78	$ 72.000,00	$ 8.000,00	$ 9.200,00	$ 16.948,00	$ 153.829,78
6	PROGRAMACION DE AIRES ACONDIONADOS DE 9000 A 60000 BTU	GB	1	$ 174.259	$ 33.109,26	$ 207.368,53	$ 24.000,00	$ 5.000,00	$ 5.750,00	$ 6.602,50	$ 166.016,03
7	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE INSTALE O DESISTALE EL AIRE ACONDICIONADO	M2	1	$ 73.055	$ 13.880,45	$ 86.935,44	$ 18.000,00	$ 10.000,00	$ 5.750,00	$ 6.412,50	$ 46.772,94
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1	$ 19.230	$ 3.653,73	$ 22.883,86	$ 1.800,00	$ 3.000,00	$ 1.725,00	$ 1.239,75	$ 15.119,11
9	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVECIONALES	PSI	1	$ 83.193	$ 15.806,62	$ 98.999,36	$ 7.200,00	$ 25.000,00	$ 3.450,00	$ 6.773,50	$ 56.575,86
10	SUMNISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	PSI	1	$ 109.146	$ 20.737,82	$ 129.884,24	$ 7.200,00	$ 15.000,00	$ 3.450,00	$ 4.873,50	$ 99.360,74
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVECIONALES	GB	1	$ 364.788	$ 69.309,68	$ 434.097,46	$ 7.200,00	$ 120.000,00	$ 5.750,00	$ 25.260,50	$ 275.886,96
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	GB	1	$ 387.398	$ 73.605,55	$ 461.003,15	$ 7.200,00	$ 80.000,00	$ 5.750,00	$ 17.660,50	$ 350.392,65
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 9000 BTU	UNIDAD	1	$ 503.583	$ 95.680,74	$ 599.263,58	$ 7.200,00	$ 68.400,00	$ 5.750,00	$ 15.456,50	$ 502.457,08
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 12000 BTU	UNIDAD	1	$ 513.198	$ 97.507,67	$ 610.705,90	$ 7.200,00	$ 70.000,00	$ 5.750,00	$ 15.760,50	$ 511.995,40
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 18000 BTU	UNIDAD	1	$ 546.434	$ 103.822,39	$ 650.256,05	$ 7.200,00	$ 75.000,00	$ 5.750,00	$ 16.710,50	$ 545.595,55
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 24000 BTU	UNIDAD	1	$ 593.500	$ 112.765,09	$ 706.265,54	$ 7.200,00	$ 112.000,00	$ 5.750,00	$ 23.740,50	$ 557.575,04
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI PISO TECHO DE 36000 BTU	UNIDAD	1	$ 639.730	$ 121.548,63	$ 761.278,26	$ 14.400,00	$ 180.000,00	$ 5.750,00	$ 38.028,50	$ 523.099,76
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI TIPO CASETE DE 36000 BTU	UNIDAD	1	$ 679.202	$ 129.048,40	$ 808.250,47	$ 14.400,00	$ 180.000,00	$ 5.750,00	$ 38.028,50	$ 570.071,97
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI TIPO CASETE DE 60000 BTU	UNIDAD	1	$ 748.878	$ 142.286,83	$ 891.164,87	$ 14.400,00	$ 250.000,00	$ 5.750,00	$ 51.328,50	$ 569.686,37
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 9000BTU	UNIDAD	1	$ 495.917	$ 94.224,19	$ 590.141,00	$ 14.400,00	$ 120.000,00	$ 5.750,00	$ 26.628,50	$ 423.362,50
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 12000BTU	UNIDAD	1	$ 506.717	$ 96.276,22	$ 602.993,18	$ 14.400,00	$ 120.000,00	$ 5.750,00	$ 26.628,50	$ 436.214,68
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 18000BTU	UNIDAD	1	$ 532.292	$ 101.135,54	$ 633.427,85	$ 14.400,00	$ 150.000,00	$ 5.750,00	$ 32.328,50	$ 430.949,35
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 24000BTU	UNIDAD	1	$ 562.736	$ 106.919,86	$ 669.655,95	$ 14.400,00	$ 180.000,00	$ 5.750,00	$ 38.028,50	$ 431.477,45

En cuanto a mantenimientos correctivos – municipios presentó el cuadro de discriminación de costos en los siguientes términos:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

VALOR OFERTADO SUBASTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO 4 - SECCIONAL PUTUMAYO - MPIOS							
				VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA	MANO DE OBRA	REPUESTOS E INSUMOS	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	CARGA TRIBUTARIA	GANANCIA
1	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 430.842	$ 81.859,94	$ 512.701,73	$ 60.000,00	$ 20.000,00	$ 17.250,00	$ 18.477,50	$ 396.974,23
2	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 526.053	$ 99.950,12	$ 626.003,41	$ 72.000,00	$ 25.000,00	$ 23.000,00	$ 22.800,00	$ 483.203,41
3	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 635.723	$ 120.787,44	$ 756.510,82	$ 108.000,00	$ 35.000,00	$ 34.500,00	$ 33.725,00	$ 545.285,82
4	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 9000 HASTA 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 184.885	$ 35.128,12	$ 220.012,98	$ 48.000,00	$ 5.000,00	$ 5.750,00	$ 11.162,50	$ 150.100,48
5	DESINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 24000 HASTA 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 218.469	$ 41.509,06	$ 259.977,78	$ 72.000,00	$ 8.000,00	$ 9.200,00	$ 16.948,00	$ 153.829,78
6	PROGRAMACION DE AIRES ACONDIONADOS DE 9000 A 60000 BTU	GB	1	$ 174.259	$ 33.109,26	$ 207.368,53	$ 24.000,00	$ 5.000,00	$ 5.750,00	$ 6.602,50	$ 166.016,03
7	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE INSTALE O DESISTALE EL AIRE ACONDICIONADO	M2	1	$ 73.055	$ 13.880,45	$ 86.935,44	$ 18.000,00	$ 10.000,00	$ 5.750,00	$ 6.412,50	$ 46.772,94
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1	$ 19.230	$ 3.653,73	$ 22.883,86	$ 1.800,00	$ 3.000,00	$ 1.725,00	$ 1.239,75	$ 15.119,11
9	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVECIONALES	PSI	1	$ 83.193	$ 15.806,62	$ 98.999,36	$ 7.200,00	$ 25.000,00	$ 3.450,00	$ 6.773,50	$ 56.575,86
10	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	PSI	1	$ 109.146	$ 20.737,82	$ 129.884,24	$ 7.200,00	$ 15.000,00	$ 3.450,00	$ 4.873,50	$ 99.360,74
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVECIONALES	GB	1	$ 364.788	$ 69.309,68	$ 434.097,46	$ 7.200,00	$ 120.000,00	$ 5.750,00	$ 25.260,50	$ 275.886,96
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	GB	1	$ 387.398	$ 73.605,55	$ 461.003,15	$ 7.200,00	$ 80.000,00	$ 5.750,00	$ 17.660,50	$ 350.392,65
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 9000 BTU	UNIDAD	1	$ 503.583	$ 95.680,74	$ 599.263,58	$ 7.200,00	$ 68.400,00	$ 5.750,00	$ 15.456,50	$ 502.457,08
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 12000 BTU	UNIDAD	1	$ 513.198	$ 97.507,67	$ 610.705,90	$ 7.200,00	$ 70.000,00	$ 5.750,00	$ 15.760,50	$ 511.995,40
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 18000 BTU	UNIDAD	1	$ 546.434	$ 103.822,39	$ 650.256,05	$ 7.200,00	$ 75.000,00	$ 5.750,00	$ 16.710,50	$ 545.595,55
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 24000 BTU	UNIDAD	1	$ 593.500	$ 112.765,09	$ 706.265,54	$ 7.200,00	$ 112.000,00	$ 5.750,00	$ 23.740,50	$ 557.575,04
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI PISO TECHO DE 36000 BTU	UNIDAD	1	$ 639.730	$ 121.548,63	$ 761.278,26	$ 14.400,00	$ 180.000,00	$ 5.750,00	$ 38.028,50	$ 523.099,76
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI TIPO CASETE DE 36000 BTU	UNIDAD	1	$ 679.202	$ 129.048,40	$ 808.250,47	$ 14.400,00	$ 180.000,00	$ 5.750,00	$ 38.028,50	$ 570.071,97
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI TIPO CASETE DE 60000 BTU	UNIDAD	1	$ 748.878	$ 142.286,83	$ 891.164,87	$ 14.400,00	$ 250.000,00	$ 5.750,00	$ 51.328,50	$ 569.686,37
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 9000BTU	UNIDAD	1	$ 495.917	$ 94.224,19	$ 590.141,00	$ 14.400,00	$ 120.000,00	$ 5.750,00	$ 26.628,50	$ 423.362,50
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 12000BTU	UNIDAD	1	$ 506.717	$ 96.276,22	$ 602.993,18	$ 14.400,00	$ 120.000,00	$ 5.750,00	$ 26.628,50	$ 436.214,68
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 18000BTU	UNIDAD	1	$ 532.292	$ 101.135,54	$ 633.427,85	$ 14.400,00	$ 150.000,00	$ 5.750,00	$ 32.328,50	$ 430.949,35

Así mismo el Comité Técnico Evaluador, con el propósito de contar con elementos técnicos suficientes para la determinación del precio final ofrecido, para el presente caso, procedió a aplicar la Guía G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas", expedida por Colombia Compra Eficiente, encontrando lo siguiente:

- De acuerdo a las ofertas que participaron en la subasta inversa y teniendo en cuenta los ofrecimientos finales de cada proponente, se tienen los siguientes datos:

ITEM	PARTICIPANTES	OFERTAS DENTRO DEL PROCESO SUBASTA	COSTO ESTIMADO SEGÚN ANALISIS DEL SECTOR	PROMEDIO DE OFERTAS PRESENTADAS	MEDIANA DE OFERTAS EVENTO	DESVIACIÓN ESTANDAR DE LAS OFERTAS	VALOR MÍNIMO ADMISIBLE DE ACUERDO A LA DESVIACIÓN ESTANDAR
1	SUBE INGENIERIA SAS NIT. 901.253.012-2	$ 20.000.000	$84.238.616	$67.043.073	$80.869.066,00	$27.372.250,98	**$53.496.815,02**
2	JD AIRES INGENIERIA S.A.S NIT. 900568792-8	$ 65.869.066					
3	AINECOL SAS NIT. 800120677-2	$ 80.869.066					
4	GOURIYU SISTEMS S.A.S. NIT. 900738226-0	$ 84.238.616					
5	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901.126.360-7	$ 84.238.616					

INFORME ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA ELECTRONICA FGN – RCS – IPSE – 0107 – 2024 – GRUPOS I –TOLIMA, II-HUILA, III-CAQUETA Y IV-PUTUMAYO

Por lo anterior, al aplicar la Guía, se puede apreciar que de acuerdo al valor final de cada una de las ofertas, el valor mínimo admisible para el Grupo VI – Putumayo, es de $53.496.815,02, encontrándose la oferta del proponente en el rango de admisible, ajustada a los costos estimados por parte de la Entidad, por lo que el Comité Técnico Evaluador considera que la oferta presentada, no pone en riesgo la ejecución de las actividades y componentes que hacen parte del proceso contractual, y teniendo en cuenta el deber de análisis que le asiste a la Entidad, de acuerdo a lo contemplado en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se recomienda la adjudicación al Oferente JD AIRES INGENIERIA S.A.S NIT. 900568792-8, para el Grupo IV – Putumayo, por valor de $65.869.066,00.

Ibagué, noviembre 27 de 2024

ROLANDO SALAZAR RIVEROS
Comité Técnico Evaluador

LUIS EDUARDO VILLALBA LOPEZ
Comité Técnico Evaluador

FREDY ALIRIO VELASQUEZ ABRIL
Comité Técnico Evaluador